



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 12 de septiembre de 2023.

ORDEN No.: OMC/059/2023

REFERENCIA:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CAMPAMENTO BAES 2023, PARA BANDA EL SALVADOR, SISTEMA DE COROS Y ORQUESTAS JUVENILES.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

PASION CULINARIA, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUE STARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	990	SERVICIO	Desayunos para los jóvenes integrantes de Banda El Salvador, durante Campamento BAES 2023.	\$ 3.25	\$ 3,217.50
2	90100000	54310	990	SERVICIO	Almuerzos para los jóvenes integrantes de Banda El Salvador, durante Campamento BAES 2023.	\$ 3.49	\$ 3,455.10
3	90100000	54310	990	SERVICIO	Cenas para los jóvenes integrantes de Banda El Salvador, durante Campamento BAES 2023.	\$ 3.25	\$ 3,217.50
4	90100000	54310	660	SERVICIO	Refrigerios para los jóvenes integrantes de Banda El Salvador, durante Campamento BAES 2023.	\$ 3.25	\$ 2,145.00
5	90100000	54310	1	SERVICIO	Estación de hidratación (agua, café y té) permanente durante el Campamento BAES 2023	\$ 924.00	\$ 924.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 12,959.10</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JUSTIFICACIÓN: El Ensamble de Banda El Salvador realizará su primer Campamento 2023, donde realizarán una serie de presentaciones en San Salvador, y para ello, se requiere de la alimentación para dicha actividad. Durante el campamento se realizarán ensayos y presentaciones, por lo que es necesario brindarles desayuno, almuerzo, cena y refrigerio debido a que la jornada de trabajo es de todo el día durante los tres días que dure el campamento.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: N/A

TIEMPO DE ENTREGA: La entrega de los suministros será en el periodo del 13 al 15 de septiembre de 2023.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: El servicio objeto de esta contratación serán entregados en las instalaciones del Polideportivo de Ciudad Merliot. Final Calle La Sábana, Jardines de La Sábana, 2da. Etapa, Ciudad Merliot, Santa Tecla. El horario de entrega sería la siguiente/Desayuno: De 8:00 a.m. a 8:30 a.m./Almuerzo: A las 12 del mediodía/Refrigerio: Al finalizar el ensayo, alrededor de las 3:30 p.m./Cena: De 6:30 p.m. a 7: p.m. (Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2343-0074, con el objeto de coordinar la entrega.)

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga los Acuerdos N° 021/2023 y 022/2023, ambos de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra al : [Redacted] Sistema de Coros y Orquestas J [Redacted]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b)Solicitud autorizada de Disponibilidad Presupuestaria, c)Solicitud de Ofertas, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIONES. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar la presente Orden o prorrogar su plazo por causas no imputables al contratista, a solicitud de estos últimos o a requerimiento del Ministerio de Cultura, según las necesidades y previo aval técnico del administrador de esta orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

INCUMPLIMIENTO POR MORATORIA. Cuando el contratista incumpla con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se impondrá, previo el debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso, conforme lo estipulado en el artículo 55 de la Ley de Compras Públicas.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEE UCP



Handwritten signature and initials

Recibi

fcrcAÍO Aguilera



COL- SA

A21, Si

/p - e>7- x»-2\_3



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CUBA  
CALLE 101, NO. 101, APT. 101, LA HABANA, CUBA